



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

UN LIBRARY

A/C.3/36/L.82
24 noviembre 1981
ESPAÑOL

NOV 27 1981

ORIGINAL: INGLES

UN/SA COLLECTION

Trigésimo sexto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Arreglos regionales para la promoción y protección de los
derechos humanos

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto
de resolución A/C.3/36/L.61

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.3/36/L.61, la Asamblea General pediría al Secretario General que en 1982 organizara un seminario en Colombo, Sri Lanka, con el objeto de examinar arreglos adecuados para la promoción y protección de los derechos humanos en la región y que informase sobre las deliberaciones del seminario a la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones.
2. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, el Secretario General organizaría el seminario en el marco del programa de servicios de asesoramiento en la esfera de los derechos humanos. Se ha calculado que los gastos del seminario serían de 129.300 dólares que, a juicio del Secretario General, pueden cubrirse con los recursos ya consignados para 1982 para los servicios de asesoramiento en la esfera de los derechos humanos, en relación con la sección 24 del presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 (Programa ordinario de cooperación técnica).
3. Las necesidades conexas de servicios de conferencias, computadas sobre la base del costo total, serían de 297.700 dólares, conforme al detalle siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
I. Documentación anterior al seminario	73 200
II. Prestación de servicios a las reuniones	41 900
III. Documentación durante el seminario	56 800
IV. Documentación posterior al seminario	<u>48 600</u>
	220 500
V. Necesidades adicionales	
(Viajes del personal de servicios de conferencias)	<u>77 200</u>
Total	<u>297 700</u>

Los gastos indicados se examinarán en el contexto de la exposición consolidada de las necesidades totales de servicios de conferencias que se presentará a la Asamblea General hacia fines del actual período de sesiones.
